



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 388

San Isidro, 22 OCT 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 589 del 27 de diciembre de 2019, se designó al señor **NILTON CESAR CARRANZA CASANA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, resulta dar por concluida la designación dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 589 del 27 de diciembre de 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 23 de octubre de 2021, la designación del señor **NILTON CESAR CARRANZA CASANA** en el cargo de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde